

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín treinta (30) de junio de Dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001400300120150049900 acumulado al 05001430300320180027800
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LUIS ALFREDO SUAZA PAMPLONA
DEMANDADOS	JUAN DIEGO RIOS ROJAS
PROVIDENCIA	Auto 1554V
DECISIÓN	Ordena realizar un nuevo despacho comisorio

En atención al escrito presentado por la parte demandante se ordena realizar un nuevo despacho comisorio para que se sirva llevar a cabo el secuestro del porcentaje de propiedad del demandado sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 017-17981 . Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho, líbrese el correspondiente despacho comisorio dirigido al Juez Promiscuo Municipal de la Ceja (Ant) reparto.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
